

Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga – Santander

RADICADO: 680014003005-2019-00368-00 DEMANDANTE: RAFAEL ENRIQUE CASTRO

DEMANDADO: DAMARIS CASTRO REYES Y OTROS

AL Despacho del señor Juez, a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

REGISTRO MEDIDA	Fl. 17	C-1	\$58.806
NOTIFICACION	Fl. 21	C-1	\$ 7.000
NOTIFICACION	Fl. 24	C-1	\$ 7.000
NOTIFICACION	Fl. 27	C-1	\$ 7.000
REGISTRO MEDIDA	Fl. 107	C-1	\$53.735
AGENCIAS EN DERECHO			\$300.000

TOTAL \$ 433.541

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

Bucaramanga, ocho (08) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ

Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, ocho (08) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas eleborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ

JUEZ

JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS No.20** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las hogas hábiles del día **09 de febrero 2021.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ

Secretario